*20262300568303

INFORMACIÓN GENERAL.			
Número de contrato: 20261800024267	Fecha de radicación 08/09/2026	Número de radicación: 20262300568303	
Fecha del Acta de inicio: 29/04/2026	Plazo del contrato: 28/10/2026	Periodo del Informe comprendido	
		Desde: 01/07/2026	Hasta: 06/09/2026
Objeto: "MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".			
Supervisor y/o Interventor: JAIR HERNÁN FLÓREZ OROZCO			
Nombre o razón social del contratista: FEDERMÁN TECNOLOGÍA S.A.S.		N.I.T.:901140912-0	
Dirección: CALLE 8AN # 10-36 BARRIO SANTA CLARA		Teléfonos:3104987494	

Informe parcial X	Informe Final	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
ESTACIÓN DE BOMBEROS DE POPAYÁN	Se realizaron actividades de desmontaje, traslado, reinstalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la estación de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana (SAT). Los equipos se encontraban anteriormente instalados en una garita ubicada en el primer piso, en el acceso a la estación de Bomberos, por lo que fueron desmontados y trasladados al tercer piso de la torre de la edificación, donde se efectuó su reinstalación, organización, conexión y configuración. Durante la intervención se identificó una falla en el puerto de conexión a Internet del equipo ODROID, afectando la comunicación con el sistema de monitoreo. El equipo fue trasladado al laboratorio para su diagnóstico y posteriormente reemplazado por una nueva unidad. Una vez instalada, se realizaron pruebas de alimentación, conectividad y comunicación, verificando su correcto funcionamiento. Adicionalmente, se efectuó el cambio de la fuente de alimentación en dos oportunidades, quedando finalmente instalada una fuente de 12 VDC y 5 A. Como parte de la adecuación de la nueva ubicación, se reinstaló el sistema de alimentación fotovoltaica, conformado por dos paneles solares de 290 W cada uno, para una capacidad instalada de 580 W,	

	junto con un controlador de carga EPEVER MPPT destinado a gestionar la energía suministrada por los paneles y el proceso de carga de las dos baterías del sistema. Se realizaron las conexiones eléctricas y las respectivas verificaciones, dejando operativo el sistema de alimentación. También se realizó el desmontaje, traslado y reinstalación de tres radios de comunicación, correspondientes al sistema de activación de alarmas, al Sistema de Alerta Temprana y Gestión del Riesgo, y al sistema de comunicación del Cuerpo de Bomberos. Se verificaron su alimentación, conexiones y funcionamiento, efectuando pruebas de comunicación para garantizar la operación de los sistemas. De igual manera, se trasladaron y reinstalaron los dos monitores de visualización que se encontraban en la garita. El monitor ubicado a la izquierda corresponde al sistema de monitoreo del Río Molino, mediante el cual se visualiza la información de las estaciones meteorológicas y sensores de nivel, mientras que el monitor ubicado a la derecha corresponde al sistema Smart Dispatch, destinado a la gestión y supervisión de las comunicaciones. Ambos equipos fueron conectados y probados, quedando operativos en el tercer piso de la torre. Como parte de las labores complementarias, se realizaron actividades de revisión y adecuación de los sistemas de radiocomunicación, antenas omnidireccionales de VHF y radioenlaces, incluyendo inspección de conexiones, cableado, elementos de interconexión, alimentación eléctrica y condiciones generales de operación. Finalmente, se efectuaron pruebas de alimentación, conectividad, comunicación y visualización de la información, verificando la correcta operación de los equipos y sistemas reinstalados en la nueva ubicación de la estación de monitoreo.	
NODOS SENSORES DE NIVEL	**Sensor de Nivel KM 10 – Casa Quemada** Se realizó mantenimiento preventivo al sensor de nivel ubicado en el sector de Casa Quemada, Km 10, efectuando una inspección general del sistema y de sus componentes. Las actividades incluyeron limpieza del gabinete y de los elementos asociados al sistema de medición, revisión de conexiones eléctricas, verificación de la alimentación proveniente del sistema fotovoltaico y comprobación del estado general de los componentes.	

	Se realizó igualmente la revisión del sensor de nivel y de los elementos de fijación, verificando su adecuada disposición para garantizar la correcta medición del nivel. Finalmente, se efectuaron pruebas de funcionamiento y comunicación, dejando el sistema operativo y disponible para el monitoreo. **Sensor de Nivel Poblazón** Se realizó mantenimiento preventivo al sensor de nivel ubicado en Poblazón, efectuando inspección general del sistema, limpieza de los componentes y revisión de las condiciones físicas de instalación. Se verificaron las conexiones eléctricas, alimentación del equipo, estado de los elementos de medición y condiciones generales del gabinete. Se realizaron pruebas de funcionamiento y comunicación con el sistema de monitoreo, verificando la correcta operación del sensor y dejando el equipo habilitado para la transmisión de información.	
ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS	**Estación Pluviométrica KM 10 – Casa Quemada** Se realizó mantenimiento preventivo a la estación pluviométrica ubicada en Casa Quemada, Km 10. Las actividades comprendieron la inspección general de la estación, limpieza del sistema de medición de precipitación, revisión del mecanismo del pluviómetro y verificación de las conexiones y alimentación eléctrica. Se realizaron pruebas de funcionamiento del sistema de medición y transmisión de datos, verificando la respuesta del equipo y dejando la estación operativa para el registro de precipitación. **Estación Pluviométrica Quintana** Se realizó mantenimiento preventivo a la estación pluviométrica ubicada en Quintana. Se efectuó una inspección general de los componentes, limpieza del sistema de medición de precipitación, revisión de conexiones eléctricas y verificación de la alimentación del equipo. Se revisaron las condiciones físicas de instalación y los elementos asociados a la transmisión de información.	

	Finalmente, se realizaron pruebas de funcionamiento y comunicación, dejando la estación en condiciones operativas para continuar con el registro y transmisión de los datos pluviométricos.	
REPETIDORAS DE DATA - RADIOS	Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, inspección y verificación funcional del sistema de repetidoras del Sistema de Alerta Temprana (SAT), comprendiendo los siguientes puntos: — Repetidora de La Malla — Repetidora Santa Helena Bajo — Repetidora de Patico — Repetidora Sendero Alto Las actividades incluyeron la inspección general de los equipos y elementos asociados, limpieza de los componentes, revisión de las conexiones eléctricas y de radiofrecuencia, verificación de la alimentación eléctrica y estado de las baterías, revisión de antenas, cableado, conectores y elementos de interconexión, así como la comprobación de las condiciones físicas de los equipos y estructuras de soporte. En la Repetidora Santa Helena Bajo se identificó una afectación ocasionada por condiciones ambientales adversas. Debido a la acción de fuertes vientos, se presentó el deterioro y desprendimiento del herraje de fijación del panel solar, ocasionando la caída y daño del panel. Como parte de las actividades de mantenimiento correctivo, se realizó el retiro del elemento afectado, la adecuación del sistema de soporte y el reemplazo del panel solar por una unidad nueva, efectuando posteriormente las conexiones y verificaciones correspondientes para garantizar el adecuado suministro de energía al sistema. En la Repetidora de Sendero Alto se identificó una condición de riesgo asociada a las modificaciones realizadas en el terreno donde se encuentra instalada. El predio fue vendido y el nuevo propietario efectuó trabajos de explanación y adecuación del terreno, modificando las condiciones originales del área. Como consecuencia de estos trabajos, quedó únicamente una porción de terreno alrededor del tubo que soporta los equipos de la repetidora, generando una condición de inestabilidad del terreno y riesgo de desprendimiento o desmoronamiento, lo cual podría ocasionar la caída de la estructura y afectar directamente los equipos instalados, comprometiendo la continuidad del sistema de comunicaciones. Teniendo en cuenta esta condición, se considera necesario evaluar y seleccionar un nuevo sitio en las cercanías para la reubicación de la Repetidora de Sendero Alto, procurando conservar el enlace de comunicaciones existente o establecer una alternativa técnicamente viable que permita mantener su función dentro de la red del SAT. El nuevo punto deberá ser evaluado considerando aspectos como estabilidad y seguridad	

	del terreno, altura de instalación, línea de vista, cobertura, alimentación eléctrica y condiciones del radioenlace, con el propósito de garantizar la continuidad en el envío y recepción de datos del Sistema de Alerta Temprana. Finalmente, se realizaron pruebas de comunicación y transmisión, verificando la interacción de las repetidoras con la red de comunicaciones del SAT. Se efectuaron las adecuaciones necesarias en conexiones y elementos de interconexión y se comprobó el funcionamiento general del sistema, dejando las repetidoras intervenidas operativas, con excepción de la condición de riesgo identificada en SENDERO ALTO, para la cual se recomienda adelantar el proceso de evaluación y reubicación del punto.	

OBSERVACIONES.

Se recomienda a la **OAGRD** adelantar las gestiones necesarias para la identificación y consecución de un predio que cuente con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, así como obtener la autorización y el permiso correspondiente del propietario, con el fin de **reubicar la repetidora Sendero Alto** y garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento del enlace de comunicaciones del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

POR PARTE DEL CONTRATISTA:	**POR PARTE DEL SUPERVISOR:**

FIRMA CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor, dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 01/07/2026 y 06/09/2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, y por lo que se procede a la elaboración del acta de pago parcial, para el trámite de pago.

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN
(SI APLICA)

Nota: En caso que el contratista presente un informe de actividades en formato externo, el supervisor del contrato deberá diligenciar este documento trasladando la información del informe presentado por el contratista indicando el número de radicado y el número de folios.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
El supervisor debe referenciar los soportes de las actividades contractuales con números de radicados de presentación de los informes Si aplica	

CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATANTE, PARA TRAMITE DE PAGO.

Yo, Alexandra, recibo a los 4 días del mes de septiembre del año 2026 los documentos anteriormente descritos, los cuales pasan a ser parte del expediente contractual.

Alexandra

ALCALDIA DE POPAYAN
Julie Alexandra Zúñiga M.
C.C. 1.061.720.424
ARCHIVO JURÍDICO

Firma recibido Personal Archivo de Gestión Oficina Asesora Jurídica

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-20
	CONTROL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 03
		Página 1 de 1

# DE CONTRATO O CONVENIO:	20261800024267	# INFORME: 2
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastres	
CONTRATISTA / CONVENIANTE:	FEDERMAN TECNOLOGIAS S.A.S	
C.C.-N.I.T.: 901.140.912-0	DIRECCIÓN: CALLE 8AN 10-36	TELÉFONO: 3104987494
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Jair Hernán Flórez Orozco	

1. CERTIFICACION DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA.

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II: MP – GR – MC – 001 – 2026

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS EN EL SECOP II SI_____, NA_____

El funcionario / contratista, María Camila Argote A identificado con CC. 1061777484 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro del **SECOP.II**, Y El funcionario / contratista, María Camila Argote A identificado con CC. 1061777484 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro de SIA OBSERVA:

CERTIFICAN que a la fecha (09-09-26) una vez consultado el SECOP II Y SIA OBSERVA, que el CONTRATISTA en mención, tiene publicados los documentos correspondientes al mes de Septiembre del expediente contractual en las plataformas. Por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

María Camila Argote A — FIRMA DEL RESPONSABLE SECOP II

Mª Camila Argote

María Camila Argote A — FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA

2. CERTIFICACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA.

El funcionario/contratista Alexandra, identificado con CC. 1061704424, responsable del control del Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica, **CERTIFICA** que a la fecha (9/9/26), una vez consultado el expediente físico que reposa en el **Archivo de Gestión de la Oficina Jurídica**, el **CONTRATISTA** en mención, cuenta con los documentos al día, por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE Alexandra

ALCALDÍA DE POPAYÁN
July Alexandra Zúñiga M.
C.C. 1.061.720.424
ARCHIVO JURÍDICO

3. CERTIFICACIÓN DE PQRSD

La secretaria(o) ejecutiva o quien haga sus veces [illegible], identificada(o), con CC. No 34512312, responsable del control de requerimientos o PQRSD que ingresan a la Unidad Administrativa. **CERTIFICA** que a la fecha 09 SEP 2026, el contratista en mención. No presenta requerimientos o PQRSD vencidas o pendientes de tramite o respuesta. De conformidad con lo registrado en el formato de control a PQRSD F-GAC-03 a mi cargo. Por lo anterior se otorga visto bueno para continuar con tramite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE

09 SEP 2026